

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 100	Fecha : 02/06/2021	Documento :	
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,000.00	UNIDAD	AGENDA TAPA GRUESA DE CARTÓN IMPRESO 19 cm X 24 cm TÉRMINO DE REFERENCIA: AGENDA TAPA GRUESA TAPA GRUESA: CARTON CONTRA PLACADO PLASTIFICADO : SI COLOR: FULL COLOR TIPO DE PAPEL DE HOJA: CUADRICULADO ESPIRAL: SI DOBLE ANILLADO METÁLICO DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
1,650.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE METAL TINTA SECA PUNTA MEDIA CON LOGOTIPO TÉRMINO DE REFERENCIA: BOLIGRAFO DE METAL TINTA SECA TINTA: SECA LOGO: ESCUELA SEGURA PUNTA MEDIA CON COLOR: AZUL LOGO LAPICERO TIPO METÁLICO. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1,160.00	UNIDAD	MOCHILA DE LONA CON BORDADO TÉRMINO DE REFERENCIA: MOCHILAS DE LONA CON LOGOS DISEÑO: CON 01 COMPARTIMENTO, 02 BOLSILLOS LATERALES, ORGANIZADOR INTERNO, BOLSILLO DE TOMATODO ASA:DOS ASAS ACOLCHADAS CIERRE: CIERRE INVERTIDO IMPORTADO CON ORIFICIO PARA CANDADO. PORTALAPTOP INTERIOR DIMENSIONES: 45CM X 31 CM X 16 CM (ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD). LOGOS: DOS LOGOS BORDADOS ESPECIFICACIONES Y DISEÑO DE ACUERDO CON LAS EE:TT		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mochila de lona	Unidad	1160

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:

- a) **Diseño** : Cuenta con 01 compartimentos, 02 bolsillo laterales, organizador interno, bolsillo para tomatodo.
- b) **Asa acolchada** : 02 asas acolchadas.
- c) **Cierre** : Cierre invertido importado con orificio para candado.
- d) **Compartimiento interior**: Porta laptop de 14 pulgadas.
- e) **Dimensiones** : 45 x 31 x 16 (alto x ancho x profundidad).
- f) **Capacidad (litros)**: 21.
- g) **Colores** : Azul marino, celeste, negro y beige, según imagen referencial.
- h) **Material** : Kodra.
- i) **Logos** : Dos logos bordados Logo N° 01 de la Gerencia Regional de Educación y Logo N° 02 del PP 0068 PREVAED" Escuela Segura"

IMAGEN DE LOGO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED
(9cm de largo x 5 cm de alto).



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED 068





Condiciones de operación:

El bien debe ser entregado en el almacén de la Dirección Regional de Educación Cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del material en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

IMAGEN DEL LOGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
(7 cm de alto x 5 cm de ancho).



IMAGEN REFERENCIAL DE LA MOCHILA



Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del material en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras:

(No corresponde).

8.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

8.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

Perfil del Personal

No aplica.

8.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

8.5. ENTREGABLES

No aplica.

8.6. CONFIDENCIALIDAD



No aplica.

8.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



8.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

8.10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{\text{Monto vigente}}$$

F x Plazo vigente en días

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.12. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

8.13. ANEXOS.

Anexo N° 01 Diseño de agenda.

Anexo N° 02 Diseño de bolígrafo.



6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Mediante el requerimiento de agendas y lapiceros se dará el cumplimiento a sus actividades y objetivos en el marco de la Gestión del Riego de Desastres

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Agenda tapa gruesa de cartón	Unidad	2000
2	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca	Unidad	1650

EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINAR CON EL ESPECIALISTA EN GRD DE LA GRE CUSCO EL DISEÑO INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS AGENDAS.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de las agendas:

- ✓ Agenda de tapa dura de cartón contraplacado y plastificado full color con texto en el área anverso y reverso.
- ✓ Contiene 200 hojas, papel blanco cuadriculado de 80 gramos, con marca de agua ESCUELA SEGURA
- ✓ Diez separadores en papel fotográfico mate full color anverso y reverso
- ✓ Espiral doble anillo metálico
- ✓ Medidas de 20 cm de alto x 20 cm de ancho – según modelo.

8.1.2. Especificaciones técnicas de los bolígrafos:

- ✓ Bolígrafo (lapicero) tinta seca punta media con logo
- ✓ Lapicero metálico con doble logo full color
- ✓ Color de tinta negro y azul – según modelo

Condiciones de operación:

El bien debe ser entrega en el almacén de la Dirección Regional de Educación cusco Plazoleta Santa Catalina N°235



Visitas y muestras:

(No corresponde).

8.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

8.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

Perfil del Personal

No aplica.

8.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

8.5. ENTREGABLES

No aplica.

8.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

8.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el





Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

8.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

8.10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.12. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.





F x Plazo vigente en días

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

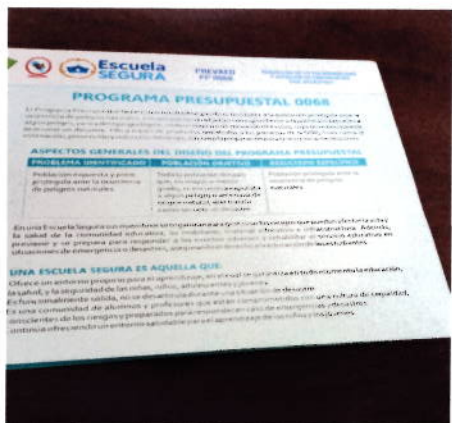
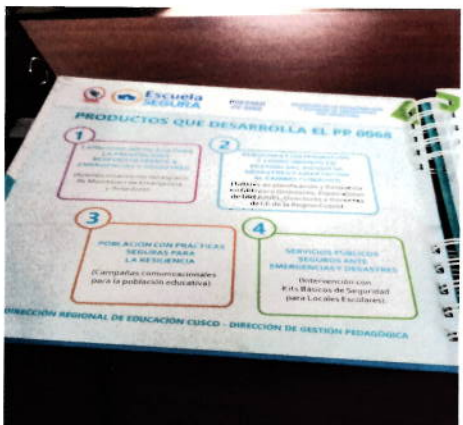
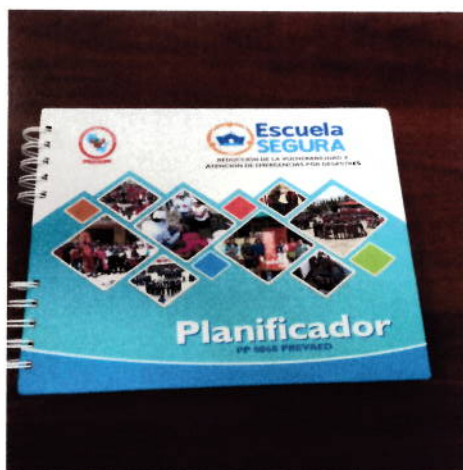
El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.12. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

8.13. ANEXOS.

Anexo N° 01 Diseño referencial de agenda.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
trabajamos
conjuntamente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ANEXO N° 02 Diseño referencial de bolígrafo

